

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	11		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	12	3	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2347 13 de Marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101711E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YOHAN ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1030551224	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses y ocho (8) días, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos en los que se requiera) y expedición del registro presupuestal.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	Diez y nueve millones, noventa y seis mil (\$19.096.000.00) pesos moneda legal colombiana.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	13 de Marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 de Marzo de 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	13 Días \$ 1.001.000	Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	07/10/2019 AL 11/10/2019 (5 días) 17/06/2019 AL 28/06/2019 (12 días) 15/04/2019 AL 19/04/2019 (5 días) 16/11/2019 AL 02/02/2020 (77 días)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26/02/2020 al 12/03/2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
<p>Obligación No. 1: Presentar al profesional de gestión IED mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</p>	<p>AVANCE: Se realiza la nueva propuesta de plan formador al supervisor de contrato durante el tiempo establecido, adecuándolo según las diferentes necesidades de la población beneficiada, de acuerdo a los lineamientos y el PEI de la institución I.E.D CUNDINAMARCA; de igual manera la propuesta general del plan formador para los grupos del centro de interés de Fútbol ciclo 3 se elaborara teniendo en cuenta las mallas curriculares y el PEI de la institución educativa;</p> <p>MOTRIZ: En esta competencia se desarrollará la comprensión y conocimiento del desarrollo del cuerpo, elementos perceptivos motrices, las condiciones motrices, los patrones básicos de movimiento, las habilidades y capacidades físicas, condición física, técnicas de movimiento, ubicación temporo-espacial, lenguaje corporal y motriz.</p> <p>EXPRESIVA CORPORAL: Esta competencia comprende el desarrollo del lenguaje expresivo del cuerpo, la exteriorización y comunicación de emociones, actitudes y gestos, expresión corporal, habilidades y destrezas para el control y límite de sus emociones y su relación con el movimiento desde las diferentes formas expresivas de manera autónoma y la progresión de su corporeidad.</p> <p>SOCIOEMOCIONALES: Por medio de la competencia socioemocional se fortalecerá en los escolares desde el valor olímpico de la amistad y los valores paraolímpicos inspiración y valor en el desarrollo de habilidades sociales de Expresión de Emociones, Relaciones Interpersonales y Comunicación Asertiva.</p> <p>EVIDENCIA: El plan formador se encontrara en la plataforma SIM, el archivo Excel en el CD anexo.</p> <p>UBICACIÓN: CD anexo subcarpeta obligación 1.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Obligación No 2. Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</p>	<p>Se ejecutan las sesiones de clase correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las reuniones de planeación del gestor IED Andrea Méndez y los enlaces Diana Gutiérrez y Cesar Pinilla.</p> <table><tr><th>Grupos</th><th>Días</th><th>Horarios</th><th>Fechas</th><th>Cantidad de sesiones</th></tr><tr><td>Actividades grupo 1</td><td>Martes – jueves</td><td>9: 30 am – 11: 30 am</td><td>27-03—05-10-12</td><td>5</td></tr><tr><td>Actividades grupo 2</td><td>Martes- jueves</td><td>12: 30 pm – 14: 30 pm</td><td>27-03—05-10-12</td><td>5</td></tr><tr><td>Actividades grupo 3</td><td>Miércoles viernes –</td><td>9: 30 am – 11: 30 am</td><td>26—28-4-6-11</td><td>3</td></tr><tr><td>Actividades grupo 4</td><td>Miércoles - viernes</td><td>12: 30 pm – 14: 30 pm</td><td>26—28-4-6-11</td><td>3</td></tr></table> <p>Evidencia: plataforma SIM Ubicación: cd y plataforma SIM</p>	Grupos	Días	Horarios	Fechas	Cantidad de sesiones	Actividades grupo 1	Martes – jueves	9: 30 am – 11: 30 am	27-03—05-10-12	5	Actividades grupo 2	Martes- jueves	12: 30 pm – 14: 30 pm	27-03—05-10-12	5	Actividades grupo 3	Miércoles viernes –	9: 30 am – 11: 30 am	26—28-4-6-11	3	Actividades grupo 4	Miércoles - viernes	12: 30 pm – 14: 30 pm	26—28-4-6-11	3
Grupos	Días	Horarios	Fechas	Cantidad de sesiones																						
Actividades grupo 1	Martes – jueves	9: 30 am – 11: 30 am	27-03—05-10-12	5																						
Actividades grupo 2	Martes- jueves	12: 30 pm – 14: 30 pm	27-03—05-10-12	5																						
Actividades grupo 3	Miércoles viernes –	9: 30 am – 11: 30 am	26—28-4-6-11	3																						
Actividades grupo 4	Miércoles - viernes	12: 30 pm – 14: 30 pm	26—28-4-6-11	3																						
<p>Obligación No. 3. Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles</p>	<p>Ya se cuenta con la clave de usuario de la plataforma SIM, la cual fue asignada: Fecha de activación: 6 de Febrero de 2020 Correo electrónico de la solicitud: johan6813037@gmail.com Evidencia: Pantallazo de correo Ubicación: CD.</p>																									

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

siguientes a la firma del acta de inicio.																					
Obligación No. 4. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	<p>Se realiza la inscripción y el registro de asistencia de acuerdo al direccionamiento del gestor (a) Andrea Méndez, IED y la presente obligación.</p> <table><tr><th>No GRUPO</th><th>DÍAS</th><th>HORARIO</th><th>ESTUDIANTES EN EL SIM</th></tr><tr><td>GRUPO 1</td><td>MARTES - JUEVES</td><td>9.30 A 11.30</td><td>28</td></tr><tr><td>GRUPO 2</td><td>MARTES - JUEVES</td><td>12.30 A 14.30</td><td>28</td></tr><tr><td>GRUPO 3</td><td>MIÉRCOLES - VIERNES</td><td>9.30 A 11.30</td><td>26</td></tr><tr><td>GRUPO 4</td><td>MIÉRCOLES - VIERNES</td><td>12.30 A 14.30</td><td>29</td></tr></table> <p>Evidencia ; Plataforma Sim y CD Ubicación: SIM y archivo TEC</p>	No GRUPO	DÍAS	HORARIO	ESTUDIANTES EN EL SIM	GRUPO 1	MARTES - JUEVES	9.30 A 11.30	28	GRUPO 2	MARTES - JUEVES	12.30 A 14.30	28	GRUPO 3	MIÉRCOLES - VIERNES	9.30 A 11.30	26	GRUPO 4	MIÉRCOLES - VIERNES	12.30 A 14.30	29
No GRUPO	DÍAS	HORARIO	ESTUDIANTES EN EL SIM																		
GRUPO 1	MARTES - JUEVES	9.30 A 11.30	28																		
GRUPO 2	MARTES - JUEVES	12.30 A 14.30	28																		
GRUPO 3	MIÉRCOLES - VIERNES	9.30 A 11.30	26																		
GRUPO 4	MIÉRCOLES - VIERNES	12.30 A 14.30	29																		
Obligación No. 5. Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	<p>AVANCE: Ya se cuenta con el usuario SIM y de la misma forma se suben las sesiones de clase programadas, esperando el nuevo direccionamiento por parte de la plataforma para el registro de los estudiantes.</p> <p>Para las planeaciones de clase se tiene en cuenta el plan formador, la malla curricular, el PEI de la institución y las guías pedagógicas. Con base en el análisis previo de la población y de los rasgos comportamentales, formativos y deportivos de los estudiantes beneficiarios se realizan los ajustes pertinentes tanto a las sesiones como a la metodología implementada, siempre rigiéndose en los lineamientos del plan formador.</p> <p>Evidencia ; Plataforma Sim y CD Ubicación: SIM y archivo TEC</p>																				
Obligación No. 6. Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma,	<p>AVANCE: Se asiste a la reunión donde los docentes enlace dan los lineamientos y la hoja de ruta en el momento que se llegue a presentar un accidente durante la sesión.</p> <p>El protocolo es identificar la situación y dar atención de primer respondiente en caso de ser necesaria la actuación inmediata. Notificar a los docentes enlace y gestor IED de manera eficaz, llamar a la línea de emergencia 123, dar aviso al acudiente del estudiante, seguir las</p>																				

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>patologías o lesiones muscular esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</p>	<p>indicaciones del profesional de salud que atienda el llamado. Dejar en una minuta o bitácora el detalle del accidente y el modo de proceder que se llevó a cabo. Se seguirá siempre el conducto regular ante una situación que se llegue a presentar.</p> <p>Evidencia: Carpeta de antecedentes Ubicación: Archivo TEC de la IED</p>
<p>Obligación No. 7. Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</p>	<p>AVANCE: Por medio de una nota en la agenda de la IED se pedirá a los padres de familia y/o acudientes de cada niño del centro de interés una copia del carnet o certificación de afiliación a la EPS a la cual se encuentre adscrito el alumno, con el fin de crear una carpeta por grupo y curso. Dicha carpeta reposa permanentemente en el sitio donde se lleva a cabo la sesión en caso de ser necesitada.</p> <p>De igual manera cada estudiante del centro de interés de Fútbol ciclo 3 cuenta en su cuaderno de TEC, con la fotocopia de afiliación a la EPS.</p> <p>Evidencia: Carpeta de documentos, se anexa base de datos de los estudiantes afiliados a la EPS. Ubicación: Archivo TEC de la IED, CD</p>
<p>Obligación No. 8. Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.</p>	<p>AVANCE: Para este informe no se reporta ninguna novedad y/o problemática durante el desarrollo de mis sesiones y obligaciones contractuales, si llegase a ocurrir se notificara al gestor IED dentro Del tiempo estipulado y bajo los parámetros establecidos.</p> <p>Ubicación: Archivo TEC de la IED, CD</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 9. Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	AVANCE: Se cumple esta obligación a cabalidad, se anexa cuadro de reuniones. <table><tr><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>TEMAS</th></tr><tr><td>FECHA: 28/02/2020</td><td>IED CUNDINAMARCA</td><td>Reunión con gestora IED y formadores, donde se tratan temas de terminación de contratos IDRD, logística de la IED CUNDINAMARCA entre otros</td></tr></table>	FECHA	LUGAR	TEMAS	FECHA: 28/02/2020	IED CUNDINAMARCA	Reunión con gestora IED y formadores, donde se tratan temas de terminación de contratos IDRD, logística de la IED CUNDINAMARCA entre otros
FECHA	LUGAR	TEMAS					
FECHA: 28/02/2020	IED CUNDINAMARCA	Reunión con gestora IED y formadores, donde se tratan temas de terminación de contratos IDRD, logística de la IED CUNDINAMARCA entre otros					
	Evidencia: Actas de reunión Ubicación: CD y archivo TEC IED Cundinamarca.						
Obligación No. 10. Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	<p>Se está a la espera de los lineamientos establecidos por el IDRD para la identificación deportiva de los estudiantes y remitirlos al gestor IED.</p> <p>De igual manera Se ha venido desarrollando diferentes actividades técnico pedagógicas y deportivas, para ir identificando los posibles talentos y poder reportarlos al semillero.</p>						
Obligación No. 11. Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con	AVANCE: Se entregó de forma física una copia del certificado de primer respondiente junto con el informe. 						

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	
Obligación No. 12. Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Soy garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados de la ley 1098 de 2006 y se cumple con el manual de convivencia de la IED CUNDINAMARCA.
Obligación No. 13. Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	<p>AVANCE: Se está dispuesto para las obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, para este periodo reportado no se presenta ninguna.</p> <p>Se cuenta con los cuatro grupos CI de Fútbol, y la cantidad de estudiantes requeridos para esta actividad, a pesar de que el plan Formador está en construcción las actividades están acordes a este. Por lo anterior se da cumplimiento a la presente obligación.</p> <p>Evidencia ; Plataforma Sim y CD Ubicación: SIM y archivo TEC</p>
Obligación No. 14. Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se da total y estricto cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.
Obligación No. 15.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos.</p> <p>Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</p>	<p>AVANCE: Me encuentro en plena y total disposición para realizar los acompañamientos y diferentes apoyos a los encuentros deportivos o intercambios de talentos, al igual que los festivales, celebraciones, tamizajes y competencias que me solicite el proyecto y/o la institución.</p> <p>Evidencia ; Plataforma Sim y CD Ubicación: SIM y archivo TEC</p>
<p>Obligación No. 16. Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales</p>	<p>AVANCE: De manera formal se solicitara al supervisor del contrato en caso de ser necesario la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo a las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad dentro del tiempo estipulado por la misma.</p> <p>Se conoce el procedimiento a seguir en caso de que se llegue a presentar.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.</p>	
<p>Obligación No. 17. En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.</p>	<p>AVANCE: Se da por entendido el procedimiento a seguir en caso de que se llegue a presentar esta situación.</p>
<p>Obligación No. 18. Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión</p>	<p>AVANCE: Se está a la espera de indicaciones sobre el proceso para asignación de usuario y fecha de inducción para su aplicación.</p> <p>Evidencia ; Plataforma Sim y CD Ubicación: SIM y archivo TEC</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Documental ORFEO.	
<p>Obligación No. 19. Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.</p>	<p>AVANCE: Se realizara de manera oportuna cuando este el visto bueno tanto del gestor como del supervisor del contrato y además se haya recibido por parte de gestión documental con los documentos anexos y digitalizados para su correspondiente carga en plataforma SECOP II.</p> <p>Evidencia ; Plataforma Secopii y CD Ubicación: SIM y archivo TEC</p>
<p>Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	

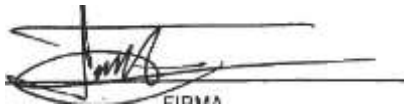
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APOORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	109.800
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	140.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	21.400
	TOTAL	271.700

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).



Firma Contratista
YOHAN ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO
CC.1030551224

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones asignadas.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALES CARDENAS
N° de Identificación: C.C. 79.747.015
Cargo: Asesor de Dirección General
Código 105 Grado 02